



EXP-UNC: 0033329/2011

VISTO:

La solicitud de licencia por Año Sabático presentada por la **Mgtr.** Silvia Palomeque con el objeto de realizar trabajos de investigación, que le requieren suma dedicación durante este año;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se encuadra en el Art. 79° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático);

Que la **Mgtr.** Palomeque adjunta a las actuaciones de referencia el Plan de Actividades a desarrollar, un detalle de las tareas a realizar y su *curriculum vital*, que se encuentra en guarda en esta Facultad;

Que las actividades de investigación, en este período de sus actividades, requieren de mayor dedicación en tanto no sólo desarrolla sus proyectos de investigación individual como Investigadora Independiente de CONICET, sino que además dirige un Equipo y coordina un Programa, que obtuvo tres importantes subsidios trianuales;

Que dichos equipos integrados por destacados investigadores, además de la Dra. Palomeque, forman parte del mismo algunos ayudantes con tesis de grado en curso o adscriptos con proyectos de doctorado en preparación;

Que el objetivo central de dichos subsidios consiste en la formación de recursos humanos, en el avance y culminación de varias tesis doctorales en curso y en la presentación de resultados en varias publicaciones con los avances parciales, individuales y también de síntesis de conjunto, donde la integración de este amplio conjunto de resultados es de responsabilidad de la Dra. Silvia Palomeque;

Que estos subsidios, provenientes de CONICET-PIP 112-200801-02102, FONCDYT-PICT- 2007-01599 (2009-2011) y PIP 2008 del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, además de los Subsidios BIANUALES de SECYT-UNC para el equipo bajo su dirección, requieren de un quehacer administrativo u organizativo, en tanto están destinados a la adquisición de equipos, estadías en archivos históricos lejanos y adquisición de bibliografía (la que se va depositando en la biblioteca del ex Instituto de Americanistas) de esta Facultad;

//

DR. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



//

EXP-UNC: 0033329/2011

Que el Consejo Asesor de dicha Escuela, en sesión del día 6 de julio ppdo. se expide en forma favorable a la solicitud de la Prof. ~~Mgtr.~~ Silvia Palomeque;

Que la Dirección deberá garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas mientras dure la licencia de la ~~Mgtr.~~ Silvia Palomeque;

Que la ~~Mgtr.~~ Silvia Palomeque revista como Profesora Titular de dedicación simple por concurso de la cátedra de *Historia de América I* con vencimiento de designación el 16 de agosto de 2011 (Res. HCS Nro. 196/2007) por carrera docente hasta el 15 de agosto de 2013;

Que la ~~Mgtr.~~ Palomeque se compromete a entregar un informe completo de la labor realizada a los seis meses de terminada la licencia y de reintegrarse al cargo y continuar prestando servicios por un término no menor de dos años;

Que la Comisión de Enseñanza aconseja conceder la licencia solicitada;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de agosto ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia extraordinaria por Año Sabático a la ~~Mgtr.~~ Silvia PALOMEQUE, legajo N° 8606, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple por concurso en la cátedra de "*Historia de América I*" de la Escuela de Historia, desde el día de su aprobación por el término reglamentario, Ordenanza 17/87 y su modificatoria, Ordenanza 11/2000.

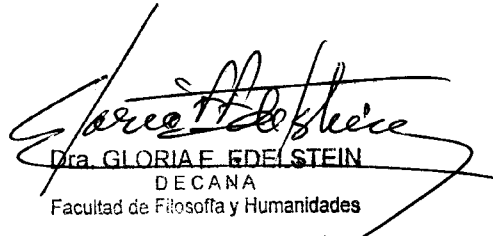
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE

RESOLUCION N° 372

bg


~~DR. LUIS SALVATICO~~
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades